



Honorable Concejo Deliberante  
Bahía Blanca

RESOLUCION N° 108/2021

**RESOLUCION**

**VISTO**

El encuentro académico organizado por la Universidad Nacional del Sur, que se llevará a cabo entre el 18 y el 22 de octubre del presente año; y

**CONSIDERANDO**

Que el mismo contará con especialistas nacionales y de toda Iberoamérica que desarrollan sus funciones en distintas áreas vinculadas con la crisis patrimoniales, económicas, comerciales y en general relacionadas a las cesaciones de pagos, entre los que se encuentran abogados, magistrados, funcionarios, judiciales, contadores, economistas, y otras áreas afines y estudiantes;

Que el mismo se ha desarrollado en otras importantes ciudades del país, y será un ámbito amplio apropiado, donde profesores nacionales y extranjeros se darán cita para analizar el presente y el futuro del Derecho Concursal: análisis del uso anti funcional de los juicios concursales, las incidencias que en la materia tiene el Código Civil y Comercial, incluyendo cuestiones sobre la crisis patrimonial, los problemas propios del sistema patrimonial empresarial, la prevención de la insolvencia, la solución del estado de cesación de pagos y todas sus alternativas pre y pos concursales, entre otros temas que afectan la realidad jurídica de nuestras empresas.

Que este Congreso tiene una gran convocatoria, y no solo contará con una gran calidad académica, sino que se prevé la asistencia de más de 350 participantes entre disertantes y oyentes de toda Argentina y Latinoamérica.

Que cuenta con un amplio y detallado programa disponible y difundido a través de: [www.congresoconcuralsabahiablanca2021.com.ar](http://www.congresoconcuralsabahiablanca2021.com.ar)

Por todo lo expuesto, el H.Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

**RESUELVE**

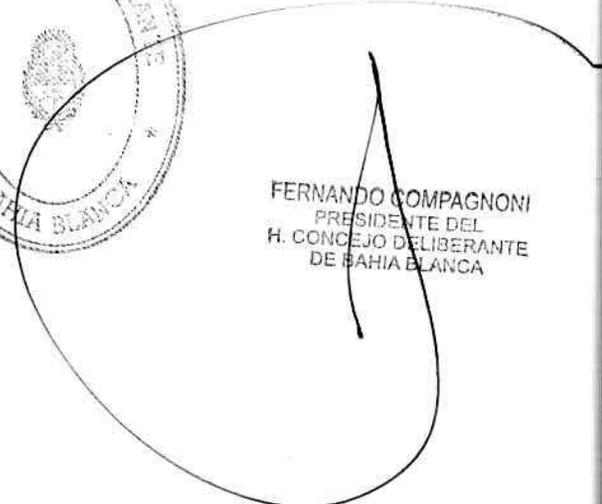
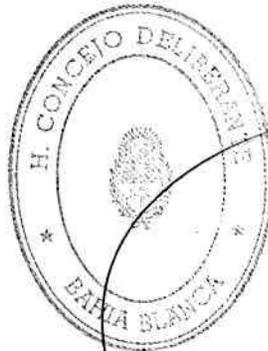
**Artículo 1°** - Declarar de Interés Municipal el XI Congreso Argentino de Derecho ----- Concursal y IX Congreso Iberoamericano de la Insolvencia en el Partido de Bahía Blanca.

**Artículo 2º** - Remitir copia a la Universidad Nacional del Sur.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



SOLEDAD PIZANI  
SECRETARÍA DE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE BAHIA BLANCA



FERNANDO COMPAGNONI  
PRESIDENTE DEL  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE BAHIA BLANCA